



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Relaciones Exteriores

COMUNICADO

Continuando con la información proporcionada para el ingreso a territorio boliviano por vía aérea de ciudadanos nacionales como extranjeros que disponen en su itinerario de viaje de una escala técnica en terceros países, se reitera la recomendación para verificar los requisitos exigidos por las autoridades migratorias y sanitarias locales, expresados en la solicitud de visados y la adquisición de seguros médicos de viaje con cobertura válida durante el periodo de estadía.

Las personas que viajan desde China u otros países del Sudeste Asiático con destino a Bolivia y cuentan con un itinerario para permanecer temporalmente en terminales aeroportuarias brasileñas, deberán adquirir un seguro de salud con cobertura válida durante el periodo de estadía, el cual no excederá los noventa días, además de portar el certificado PCR, resultado negativo de COVID-19.

A su vez, los pasajeros que arriben al Aeropuerto Internacional de Ezeiza en la ciudad de Buenos Aires, no tendrán la opción de pernoctar o llegar con una antelación mayor a cinco (5) horas antes de la partida de su respectivo vuelo.

Beijing 10 de Septiembre 2020